

**CONSTANCIA SECRETARIAL.** La Dorada, Caldas, siete (7) de octubre de dos mil veinte (2020). Se deja constancia que se recibe solicitud de aplazamiento a través de los apoderados judiciales de las partes, a la audiencia programada por este Despacho Judicial para el día jueves ocho (08) de octubre de dos mil veinte (2020) a partir de las nueve de la mañana (09:00 A.M.). Sírvase proveer.

  
CLAUDIA MICHEL MARTINEZ QUICENO  
Secretaria

### JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DE FAMILIA

La Dorada, Caldas, siete (07) de octubre del año dos mil veinte (2020).

Conforme con la constancia secretarial que antecede, es preciso reprogramar la audiencia pendiente de realización; por lo tanto, teniendo en cuenta la agenda del Despacho, se dispone señalar para tal fin, el día **JUEVES CINCO (05) DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE (2020) A PARTIR DE LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 AM)**, a fin de realizar la audiencia de pruebas.

La audiencia se realizará a través de los medios virtuales con que cuenta esta Instancia Judicial, los cuales serán informados oportunamente a las partes intervinientes, en concordancia con lo dispuesto en la normatividad vigente aplicable.

Se insta a los apoderados para que suministren los correos electrónicos de las partes a las que representan y de quienes deban intervenir, a fin de hacerles extensiva la información de la realización de la audiencia.

NOTÍFIQUESE



LUZ MARÍA ZULUAGA GONZÁLEZ

Juez

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DE FAMILIA DE LA DORADA, CALDAS NOTIFICACIÓN POR ESTADO La providencia anterior se notifica en el Estado No. 119 del 8 de noviembre de 2020  CLAUDIA MICHEL MARTINEZ QUICENO Secretaria
--

Auto Sustanciación: 438  
Proceso: CESACIÓN DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO CATÓLICO  
Demandante: ALBA DORIS RODRÍGUEZ  
Demandada: JHON JAIRO PÉREZ PEÑA  
Rad. 2020-00151

---

Secretaría, La Dorada, Caldas, \_\_\_\_\_.

El día \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_) de \_\_\_\_\_ de dos mil veinte(2020), a las seis de la tarde (6:00 p.m.) venció el término de ejecutoria del auto que antecede.

**CLAUDIA MICHEL MARTINEZ QUICENO**  
Secretaria